ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☐X	NÚMERO:		CMC-055-2024	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		19/07/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				MINIMA CUANTIA	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				19/07/2024	
OBJETO: "SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS DESTINADOS LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA".					
ENTIDAD CONTRATANTE:				MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		TIENDA MIXTA V.A.N	
		NIT		15.404.253	
VALOR [$]:		INICIAL:		TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00)	
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		WILSON CARVAJAL CARVAJAL	
		NIT o CC		15.404.253	
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				"N/A"	"N/A"
		TOTAL:		TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:		01217	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		Julio 17 de 2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				NA	
PLAZO:		INICIAL		150 DIAS	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				19/07/2024	18/12/2024
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
				N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			18/12/2024		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			NO APLICA		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO, Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	99.93%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99.93%

Entre los suscritos a saber, **NOREIDA PUERTA ALCARAZ**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.093.752, en su calidad de Secretaria General y Servicios Administrativos, según Decreto de Nombramiento No. 125 del 06 de agosto de 2024 y Acta de Posesión No. 027 del 07 de agosto de 2024, facultada por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y de otra parte WILSON CARVAJAL CARVAJAL, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 15.404.253, actuando en su condición de representante legal de TIENDA MIXTA V.A.N**,** con NIT 15.404.253; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y WILSON CARVAJAL CARVAJAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 15.404.253, actuando en su condición de representante legal de TIENDA MIXTA V.A.N, con NIT 15.404.253, se celebró el contrato N° CMC-055-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS DESTINADOS LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, y cuya fecha de terminación fue el 18/12/2024.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 003 del 20-11-2024- que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Municipio de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	NUMERO DE FACTURA	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
		No.	Fecha	

Pago No.1	Cuenta cobro 001	2098	13-09-2024	$10.066.500
Pago No.2	Cuenta cobro 002	2373	15-10-2024	$12.059.400
Pago No.3	Cuenta cobro 003	2755	26-11-2024	$13.850.000
	VALOR TOTAL			$35.975.900

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$36.000.000
Valor aportes iniciales de cada asociado	0
Valor adiciones	0
Valor total del contrato	$36.000.000
Valor pagado a la fecha	$35.975.000
Valor que falta por pagar/desembolsar	0
Valor no ejecutado	$24.100
Valor a reintegrar (si aplica)	0
Rendimientos financieros (si aplica)	0

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	99.93%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99.93%

4. Que los saldos no ejecutados corresponden a: valor no ajustable a suministro requeridos debido a la modalidad que se contrató como fue tipo bolsa según necesidad

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se anexan.

2. Que de acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 de 2021, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no fue obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato estuvo bajo la supervisión de la secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, quien verificó la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento general de las obligaciones en virtud de él contraídas.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

No aplica

5. Anexos:

Informe de seguimiento final y Registro de inventario almacén municipal, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No.CMC-055-2024, al que se refiere el presente documento.

2. Dar por liquidado el Contrato No.CMC-055-2024, al que se refiere el presente documento.

3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato

5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de enero de 2025

NOREIDA PUERTA ALCARAZ
CONTRATANTE

WILSON CARVAJAL CARVAJAL
CONTRATISTA

LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO
SUPERVISOR